COMPAÑÍA DE CAMIONETAS DE CARGA LIVIANA "LOS ROSALES S.A."

Dirección: Calle Antonio Nariño #3 Int. Gabriel García Márquez. Barrio Marina Peñaherrera
Telf. 593-22761-183 / 09934244757
Santo Domingo de los Colorados – Ecuador

Santo Domingo, Marzo 25 del 2014

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de COMPAÑIA DE CAMIONETAS DE CARGA LIVIANA LOSROSALES S.A.:

En cumplimento a lo dispuesto en el Articulo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **COMPAÑIA DE CAMIONETAS DE CARGA LIVIANA LOSROSALES S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañia por el año terminado el 31 de diciembre de 2013.

Responsabilidad de la administración de la Compania por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como los controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales incluyendo la revisión de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados para el buen desenvolvimiento de la compañía.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta las transacciones revisadas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y el correspondiente estado de resultado integral.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

COMPAÑÍA DE CAMIONETAS DE CARGA LIVIANA "LOS ROSALES S.A."

Dirección: Calle Antonio Nariño #3, Int. Gabriel García Márquez, Barrio Marina Peñaherrera
Telf. 593-22761-183 / 09934244757
Santo Domingo de los Colorados – Ecuador

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, la situación financiera de **COMPAÑIA DE CAMIONETAS DE CARGA LIVIANA LOSROSALES S.A.** al 31 de diciembre de 2013 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformatoria al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2013, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

SANTOS CEDEÑO ANCHUNDIA
C.C: 1706421136
COMISARIO PRINCIPAL